

Núm. 250

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 15 de octubre de 2014

Sec. II.B. Pág. 83526

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

10434 Resolución de 6 de octubre de 2014, de la Dirección de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, y en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20.1 de la Ley 28/2006, de 18 de julio, de Agencias Estatales para la mejora de los servicios públicos y de acuerdo con lo previsto en los artículos 14.5 h) y 35.3 del Estatuto de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, aprobado por Real Decreto 1403/2007, de 26 de octubre, y modificado por el Real Decreto 1424/2012, de 11 de octubre, se anuncia la provisión por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los/las funcionarios/ as públicos/as que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño del mismo.

Segunda.

Las solicitudes se presentarán en el modelo de instancia que figura como anexo II de la presente Resolución, y se dirigirán, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la misma en el «Boletín Oficial del Estado», al señor Director de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, avenida de los Reyes Católicos, 4, 28040 Madrid.

Tercera.

Junto con la solicitud, los/las aspirantes acompañarán su currículum vítae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que estimen oportunos poner de manifiesto y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Cuarta.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, conforme a lo establecido en los artículos 10.1.i) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente, y con carácter previo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 6 de octubre de 2014.—El Director de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, P.D. (Resolución de 2 de julio de 2009), la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, Conciliación y Servicios Generales, M.ª Teresa Díez García.



Núm. 250

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 15 de octubre de 2014

Sec. II.B. Pág. 83527

ANEXO I

Dirección de Relaciones Culturales y Científicas

Número de orden: 1. Puesto de trabajo: Jefe Adjunto/Jefa Adjunta de Cooperación Cultural. Departamento de Cooperación y Promoción Cultural. Dirección de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Nivel: 29. Complemento específico: 19.626,88 euros. Localidad: Madrid. Adscripción: AE. Subgrupo: A1I.

Número de orden: 2. Puesto de trabajo: Jefe Adjunto/Jefa Adjunta de Promoción Cultural. Departamento de Cooperación y Promoción Cultural. Dirección de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Nivel: 29. Complemento específico: 19.626,88 euros. Localidad: Madrid. Adscripción: AE. Subgrupo: A1I.

Número de orden: 3. Puesto de trabajo: Jefe/Jefa de Área de Actividades Culturales. Departamento de Cooperación y Promoción Cultural. Dirección de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Nivel: 27. Complemento específico: 11.055,94 euros. Localidad: Madrid. Adscripción: AE. Subgrupo: A1.

Número de orden: 4. Puesto de trabajo: Secretario Adjunto/Secretaria Adjunta de Comisión Nacional UNESCO. Departamento de Coordinación de Relaciones Culturales y Científicas. Dirección de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Nivel: 26. Complemento específico: 10.580,50 euros. Localidad: Madrid. Adscripción: AE. Subgrupo: A1/A2.

Dirección de la Agencia

Número de orden: 5. Puesto de trabajo: Jefe/Jefa de Secretaria Director/Directora. Dirección de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Nivel: 22. Complemento específico: 9.979,62 euros. Localidad: Madrid. Adscripción: AE. Subgrupo: A2/C1.

sve: BOE-A-2014-10434



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 250

Miércoles 15 de octubre de 2014

Sec. II.B. Pág. 83528

ANEXO II

DATOS F	PERSONALES
---------	------------

D/(1001 L	TOOTWIELD									
Primer Apellido Segundo Ap		ellido		No	ombre					
D.N.I. / NIF Fecha de na			cimiento Correo electrónico							
Cuerpo o Escala a la que pertenece							Teléfono			
Domicilio, calle y número				Provincia			Localidad			
DESTINO ACTUAL										
Ministerio			Centro Directivo				Localidad			
Puesto de trabajo actual			Niv			Nivel	Complemento Específico			
Subgrupo	Años de servicio				Titulación Académica					
SOLICITA: Ser admitido/a en la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciad por Resolución de fecha ("BOE" de) para el puesto de trabajo siguiente:										
(Cumplime	ntar UNA solicitud	d por puesto)		T		Т				
N° Orden	Denominación del puesto de trabajo solicitado		Nivel	C. Específico		Centro Directivo		Localidad		
Sus datos personales serán incorporados en un fichero automatizado, siendo tratados de forma totalmente confidencial (Ley 15/99) y únicamente podrán ser utilizados para el estricto cumplimiento de las funciones derivadas de la selección Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en cualquier momento, dirigiéndose por escrito a la AECID, Secretaría General, C/ Almansa n.º 105, 28040, Madrid.										
SE ADJUNTA CURRÍCULUM.				En	, a	a de de 20				
				Firma,						

SR. DIRECTOR DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO. AVDA. REYES CATÓLICOS, 4, 28040-MADRID.